

# COORDINACIÓN GENERAL

| Funciones   | Tareas  |
|---|---|
| <p><b>PARTICIPACIÓN GENERAL EN EL CONSEJO DE COORDINACIÓN</b></p> | <p>Participar en las reuniones periódicas del Consejo de Coordinación (en general 1 reunión cada 15 días) para la toma de decisiones conjunta del consejo sobre las acciones y funcionamiento general de ConBici entre asambleas.</p>   |
| <p><b>RELACIONES INSTITUCIONALES (REPRESENTACIÓN EXTERNA)</b></p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Representar de forma general a la organización en los espacios institucionales del Estado español y/o a nivel internacional, actuando como la cabeza visible de la organización durante su mandato.</li> <li>• Atender a los medios de comunicación.</li> <li>• Decidirá la posibilidad de delegación de determinadas tareas de representación en los portavoces o dinamizadores territoriales, con otros integrantes del Consejo de Coordinación o con el equipo técnico, por acuerdo de éste.</li> </ul> |
| <p><b>COORDINACIÓN INTERNA</b></p>                                | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación de todas las áreas de trabajo y coordinaciones específicas para el reparto de trabajo correcto.</li> <li>• La coordinación general debe tener una visión completa de ConBici, en general todo debiera pasar por ella para que re-distribuya los trabajos y necesidades entre las demás coordinaciones y áreas y consultando con ellas en lo que necesite. Su función principal es DISTRIBUIR EL TRABAJO y responder a las necesidades de cada parte para realizar dicho trabajo.</li> </ul>   |